

 PERSONERÍA Municipal de Piedecuesta Nuestro Compromiso es Servir	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	Código: F-GAF-069
		Versión: 0.0
		Página 1 de 1

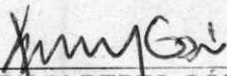
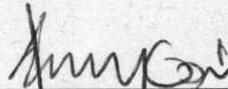
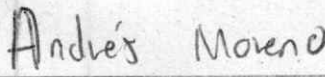
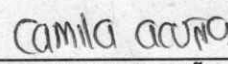
Radicado No.	Fecha y Hora:	No. Folios
---------------------	----------------------	-------------------

BENEFICIARIO:	MARIA CAMILA ACUÑA MEJIA								
C.C. o NIT:	1.102.383.312								
VALOR:	\$ 3.800.000								
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	X	Convenio		Resolución	No. SECOP II	CO1.PCCNT R.8997190	Fecha	20/01/2026
	Adicional		Orden de Compra			N° Adicional u Orden de Compra:		Fecha	

DOCUMENTOS ANEXOS									
Pago Seguridad Social y Parafiscales	X	Certificación Bancaria	X	Documento soporte para los no obligados a facturar			X		
Entrada Almacén		Factura Electrónica		Resolución					
RUT		Orden de compra		Otros					

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL									
CDP INICIAL	RP INICIAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Recursos		Valor por rubro presupuestal a cobrar				
No: 26P00016	No: 26P00021	2.1.2.02.02.009.01	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		3.800.000				
FECHA 13 / 01 / 2026 dd mm aaaa	FECHA 21 / 01 / 2026 dd mm aaaa								
CDP ADICIONAL	RP ADICIONAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Recursos		Valor por rubro presupuestal a cobrar				
No:	No:	N/A	N/A		N/A				
FECHA / / dd mm aaaa	FECHA / / dd mm aaaa								
Periodo a cobrar	Desde	Hasta	Acta	X	Parcial	X	Cuenta de cobro No	Vigencia	
FEBRERO - MARZO	21 FEBRERO 2026	20 MARZO 2026	Informe Supervisión	X	Final		02	2026	

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO NEGOCIADOR(A) INTERNACIONAL PARA BRINDAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ATENCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, SANTANDER, Y DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS CONFORME EL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.
----------------------------	--

RESPONSABLES:	
 FREDDY ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ PERSONERO MUNICIPAL Ordenador del gasto	 FREDDY ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ PERSONERO MUNICIPAL Supervisor del contrato
 ANDRES MAURICIO MORENO DUQUE Supervisor de apoyo CPS 8780417 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	 MARIA CAMILA ACUÑA MEJIA Celular 3108886937

Elaboró: SIG	Revisó: Contratación	Aprobó: Personero Municipal
--------------	----------------------	-----------------------------

Piedecuesta, 21 de marzo 2026

Doctora
DEISY TATIANA QUINTERO JIMENEZ
Director de Tesorería e Impuesto
Municipio de Piedecuesta
E.S.D.

Ref. Certificación de cumplimiento de requisitos como para rentas de trabajo o laborales (parágrafo 2 art 383 del estatuto Tributario).

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO**:

Nombre completo del prestador del servicio	MARIA CAMILA ACUÑA MEJIA
Cedula de Ciudadanía	1.102.383.312
Régimen del Impuesto a las ventas al que pertenece	NO RESPONSABLE DE IVA
Mes al que corresponde la certificación	21/02/2026 - 20/03/2026

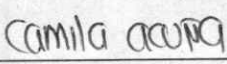
De conformidad con lo establecido en la Ley 2277 del 2022 Artículo 8 parágrafo 2 del Estatuto Tributario, me permito INFORMAR, QUE NO HE CONTRATADO O VINCULADO PAGOS O ABONOS EN CUENTA POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO QUE PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Atendiendo lo anterior mis ingresos se clasifican en la CEDULA DE RENTA DE TRABAJO, DEBIDAMENTE EFECTUAR LA RETENCION EN LA FUENTE SOBRE E IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS según lo dispuesto en la tabla de artículo 383 del E.T. previa depuración de la BASE DE RETENCION EN LA FUENTE con los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, renta exentas y deducciones del artículo 387 del mismo ordenamiento jurídico.

Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social sobre los ingresos provenientes del contrato del pago sujeto a retención en la fuente:

Ítem	No planilla	Período de pago	Fecha de pago	Valor pagado \$
PENSIÓN	53542753	02/2026	2026/03/17	\$ 282.600
SALUD	53542753	02/2026	2026/03/17	\$ 220.800
RIESGOS LABORALES	53542753	02/2026	2026/03/17	\$ 9.300
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A	N/A

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social, en salud y pensión y arl, corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención en la fuente.


MARIA CAMILA ACUÑA MEJIA
C.C. No. 1.102.383.312

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO
CC	1102383312	MARIA CAMILA ACUÑA MEJIA	calle 3 AN No 8 145 torre 7 apto 827	6542892	camilacuna@gmail.com
FORMA PRESENTACION		CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO
UNICA		I - Independiente			
			CUIDAD / MUNICIPIO	PIEDEQUESTA	
				SANTANDER	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD					NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESIAÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESIAÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		53542753	17/03/2028	1	0
PERIODO SALUD				TOTAL PLANILLA	TOTAL A PAGAR
2026-02				1	\$1.750.905
					\$546.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD					
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Licencia Maternidad
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	218.900	0	
				No. Autorización	Valor
				0	0
				Dias Mora	Valor Mora Cotización
				13	1.900
				Valor Mora UPC	Total a Pagar
				0	220.800
					No. Afiliados
					1

TOTALES PENSION					
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0
				Aporte FSP - Subsidencia	Aporte FSP - Solidaridad
				0	0
				Dias Mora	Valor Mora Cotización
				13	2.400
				Valor Mora FSP	Total a Pagar
				0	282.600
					No. Afiliados
					1

TOTALES RIESGOS LABORALES					
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.300	No. Autorización	Valor
				0	0
				Dias Mora	Valor Neto Cotización
				13	9.200
				Valor FSP - Cotización	Valor FSP - Cotización
				100	9.300
				No. Radicado	Valor Saldo a Favor
				Saldo a Favor	92
				Fondo Solidaridad	Total a Pagar
					9.300
					No. Afiliados
					1

TOTALES CAJAS					
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte
CCF40	Confianalco Santander	860201578-7	35.100	13	300
					Total a Pagar
					35.400
					No. Afiliados
					1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	13	0	0	0
SENA				
0	13	0	0	0
ICBF				
0	13	0	0	0
ESAP				
0				
MEN				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				
0				

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502600192803

Contribuyente

TrámiteCONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRO UIS\$ 76.000

Total Estampillas\$ 76.000

Ordenanza 012\$ 7.600

Total a Pagar\$ 83.600

Fecha de Expedición 2026/03/18Fecha Límite de Pago

Con destino a: Personería de Piedecuesta

ContribuyenteTipo de Doc. CCNúmero 1102383312

Nombre MARIA CAMILA ACUNA MEJIA

DirecciónTeléfono

MunicipioDepartamento

(415)7709998038639(8020)02502600192803(3900)00000000083600(96)

VALOR BASE\$ 3.800.000

VALOR TOTAL CONTRATO\$ 15.200.000

VALOR ORDEN DE PAGO\$ 3.800.000

FECHA CONTRATO20/01/2026

NRO. CONTRATO016

NUMERO ORDEN DE PAGO2

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502600192803

TrámiteCONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Personería de Piedecuesta

Tipo de Doc. CCNúmero: 1102383312

Nombre: MARIA CAMILA ACUNA MEJIA

Dirección:Teléfono:

PRO UIS\$ 76.000

VALOR BASE\$ 3.800.000

VALOR TOTAL CONTRATO\$ 15.200.000

VALOR ORDEN DE PAGO\$ 3.800.000

FECHA CONTRATO20/01/2026

NRO. CONTRATO016

Total Estampillas\$ 76.000

Ordenanza 012\$ 7.600

Total a Pagar\$ 83.600

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502600192803

TrámiteCONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Personería de Piedecuesta

Total a Pagar\$ 83.600

Fecha de Expedición 2026/03/18Fecha Límite de Pago

PRO UIS\$ 76.000

VALOR BASE\$ 3.800.000

VALOR TOTAL CONTRATO\$ 15.200.000

VALOR ORDEN DE PAGO\$ 3.800.000

FECHA CONTRATO20/01/2026

NRO. CONTRATO016

Total Estampillas\$ 76.000

Ordenanza 012\$ 7.600

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502600192803

TrámiteCONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Personería de Piedecuesta

PRO UIS\$ 76.000

Total Estampillas\$ 76.000

Ordenanza 012\$ 7.600

Total a Pagar\$ 83.600

Fecha de Expedición 2026/03/18Fecha Límite de Pago

ContribuyenteTipo de Doc. CCNúmero 1102383312

Nombre MARIA CAMILA ACUNA MEJIA

DirecciónTeléfono

MunicipioDepartamento

(415)8902012356005(8020)02502600192803(3900)00000000076000(96)

VALOR BASE\$ 3.800.000

VALOR TOTAL CONTRATO\$ 15.200.000

VALOR ORDEN DE PAGO\$ 3.800.000

FECHA CONTRATO20/01/2026

NRO. CONTRATO016

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502600192803

ContribuyenteTipo de Doc. CCNúmero 1102383312

Nombre MARIA CAMILA ACUNA MEJIA

DirecciónTeléfono

MunicipioDepartamento

TrámiteCONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Personería de Piedecuesta

Fecha de Expedición 2026/03/18

Total a Pagar\$ 83.600

(415)8902012356005(8020)02502600192803(3900)00000000076000(96)

PRO UIS\$ 76.000

Total Estampillas\$ 76.000

Ordenanza 012\$ 7.600

RESOLUCIÓN NÚMERO 025 DE 2026
20 DE MARZO DE 2026



“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, SANTANDER.”

El Personero Municipal de Piedecuesta, en uso de sus facultades constitucionales y legales establecidas en el artículo 118 de la Constitución Nacional; el artículo 181 de la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1042 de 1978, y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad a lo establecido en el artículo 168° de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 8° de la Ley 177 de 1994, Las personerías del Distrito Capital, Distritales y Municipales, cuentan con autonomía presupuestal y administrativa.
2. Que el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, en pronunciamiento del 09 de mayo de 2000, radicación 1254, sobre la jornada laboral, expresó: “(...) *El jefe del organismo, según las necesidades del servicio, está facultado para establecer el horario de trabajo y la modalidad de las jornadas conforme a las cuales debe prestarse el servicio.*”
3. Que de acuerdo con lo señalado por el artículo 33° del Decreto 1042 de 1978 y lo conceptualizado sobre el particular por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el jefe de la Entidad está facultado para adecuar la jornada laboral, de acuerdo con las necesidades de la institución, para lo cual se establecerán los horarios dentro de los que se prestarán los servicios.
4. Que mediante Resolución número 040 del 28 de junio de 2024, la Personería Municipal de Piedecuesta estableció el horario laboral en jornadas de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, así:

LUNES A JUEVES	MAÑANA	TARDE
	08:00 a.m. a 12:00 m.	12:00 m. a 5:00 p.m.

VIERNES	MAÑANA	TARDE
	08:00 a.m. a 12:00 m.	12:00 m. a 4:00 p.m.

5. Que la citada Resolución número 040 de 2024, emitida por la Personería Municipal de Piedecuesta, estableció el horario de atención al público de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 8:00 de la mañana y las 4:00 de la tarde.
6. Que mediante la Resolución número 015 de 2026, emitida por la Personería Municipal de Piedecuesta, se concedieron algunos días de descanso compensado por festividades tradicionales de semana santa y por ende se amplió temporalmente el horario de la entidad tanto para la prestación del servicio como para la atención al público.
7. Que, para el mes de marzo de 2026, esta entidad diseñó, y se encuentra promoviendo, una agenda de actividades tendientes a la reivindicación y promoción de los derechos de la



mujer, incluyendo una feria de emprendimientos gerenciados por mujeres residentes del municipio de Piedecuesta, que se realizará el día sábado veintiuno (21) de marzo de 2026.

8. Que, en concordancia con lo advertido en el numeral anterior, para el día sábado veintiuno (21) de marzo de 2026, se programó una jornada de sensibilización para prevenir situaciones de violencia y/o acoso contra las mujeres, usuarias del transporte público en el municipio de Piedecuesta.

9. Que, con fundamento en lo anterior, durante el día sábado 21 de marzo de 2026 se requiere que el personal de planta y contratista de la Personería Municipal de Piedecuesta, Santander, esté disponible para apoyar las labores programadas de manera previa, así como el desarrollo adecuado de la estrategia, especialmente en el marco del ejercicio de nuestra labor como garante de los derechos humanos.

10. Que la Personería Municipal de Piedecuesta considera factible, adecuado y pertinente modificar la jornada laboral de trabajo del día sábado 21 de marzo de 2026.

Conforme a lo expuesto, el Personero Municipal de Piedecuesta,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE temporalmente el horario de trabajo de los servidores públicos de la Personería Municipal de Piedecuesta, Santander, y, en consecuencia, declárese laboralmente hábil el día sábado veintiún (21) de marzo de 2026.

Parágrafo primero: la modificación temporal del horario ordenada en este artículo no aplica ni altera los términos de los diferentes procesos disciplinarios que se adelanten en la Personería Municipal de Piedecuesta.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como compensación por la modificación temporal en el horario de la entidad, un total de UN (01) DÍA a los servidores públicos de la Personería Municipal de Piedecuesta, los cuales deberán solicitarse por escrito y de manera directa ante el despacho del Personero Municipal para su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR la presente Resolución por los medios virtuales y físicos dispuestos por la Entidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en Piedecuesta – Santander, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



Firmado digitalmente por FREDDY
ALBERTO GOMEZ LOPEZ

Fecha: 2026.03.20 14:31:22 -05'00'

PERSONERO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Proyectó: JDPB – Profesional Especializado.
Revisó: FAGL – Personero Municipal.

Certificación Bancaria

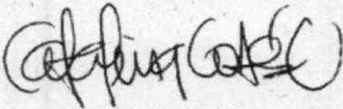
Viernes, 09 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA CAMILA ACUÑA MEJIA identificado(a) con CC 1102383312, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	04400007363	2024-03-18	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospeludos@bancolombia.com.co

INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 02

FECHA: 21/03/2026

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	FREDDY ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ
DEPENDENCIA:	PERSONERÍA MUNICIPAL
CARGO:	PERSONERO MUNICIPAL
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO:	ANDRES MAURICIO MORENO DUQUE
DEPENDENCIA:	PERSONERÍA MUNICIPAL
CARGO:	CPS 8780417 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 21/02/2026 hasta 20/03/2026, en los siguientes términos:

NUMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	CO1.PCCNTR.8997190
CONTRATISTA:	MARIA CAMILA ACUÑA MEJIA
NIT – RUT:	1.102.383.312 – 7
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO NEGOCIADOR(A) INTERNACIONAL PARA BRINDAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ATENCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, SANTANDER, Y DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS CONFORME EL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Apoyar a la Entidad en la gestión y ejecución logística y organizacional de las jornadas de capacitación, talleres, brigadas, actividades y dinámicas adelantadas por la Personería de Piedecuesta enfocadas en los grupos poblacionales, proyectos sociales y de emprendimiento.	Se gestionaron las invitaciones y 4 capacitaciones para las emprendedoras Preseleccionadas de la feria comercial y de servicios Garroteras Haciendo Historia con el Centro de Desarrollo Empresarial y la secretaria de Desarrollo Rural y Económico.	Evidencia fotográfica

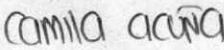
2	Adelantar las acciones pertinentes para la ejecución y practicidad de las jornadas de capacitación, talleres, brigadas, actividades y dinámicas en espacios públicos o institucionales donde se adelanten las diferentes actividades de la Personería Municipal de Piedecuesta.	Se apoyó en la planeación la calificación y puntuación del proceso de preselección de las emprendedoras inscritas para la Feria comercial y de servicios "GARROTERAS HACIENDO HISTORIA".	Evidencia fotográfica
3	Apoyar a la Entidad en la planeación, elaboración y difusión del material lúdico, didáctico, práctico, físico y/o digital, dirigido a los proyectos sociales y grupos poblacionales atendidos por la Personería del Municipio de Piedecuesta.	- Se proyectó el Comunicado de Selección de emprendedoras de la feria "GARROTERAS HACIENDO HISTORIA" año 2026 y su respectiva adenda. - Se proyectó el formulario de preguntas para Control de las Ventas de emprendedoras de la feria "GARROTERAS HACIENDO HISTORIA" año 2026 y su respectiva adenda. - Se proyectó la logística necesaria para la feria "GARROTERAS HACIENDO HISTORIA" año 2026 y su respectiva adenda. - Se proyectaron los modelos de Acta de Entrega y Acta de Paz y Salvo de Espacio Logístico para las emprendedoras de la feria "GARROTERAS HACIENDO HISTORIA" año 2026 y su respectiva adenda.	Evidencia fotográfica
4	Asistir a la Entidad en la ejecución de la capacitación, información y educación de los distintos servicios enfocados proyectos sociales y grupos poblacionales atendidos por la Personería del Municipio de Piedecuesta.	Se realizó la asistencia a la reunión de organización de la feria comercial y de servicios "Garroteras Haciendo Historia" y la carrera de la Mujer berraca 3.0	Evidencia fotográfica
5	Acompañar a la Entidad en la ejecución de las actividades organizadas en con énfasis del mes de la mujer.	Se hizo el acompañamiento en las capacitaciones orientadas a las emprendedoras Preseleccionadas para feria comercial y de servicios "Garroteras Haciendo Historia".	Evidencia fotográfica
6	Las demás que señale el Personero Municipal o que le sean asignadas por el supervisor del Contrato, así como, participación en los eventos y actividades organizados por la personería municipal de Piedecuesta y las que sean necesarias para el cabal desarrollo de este.	Se hizo el acompañamiento en la puesta en marcha, ejecución y cierre de la feria comercial y de servicios "Garroteras Haciendo Historia".	Evidencia fotográfica

NOTA: ADJUNTO EN MEDIO DIGITAL (ARCHIVO PDF) UN TOTAL DE (7) FOLIOS QUE CORRESPONDEN A LOS SOPORTES DE LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS EN LA TABLA ANTERIOR Y SE DAN PUBLICIDAD INTEGRAL DE LOS MISMOS EN EL SECOP II.

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	02/2026
	Fecha de pago	17/03/2026
	Nº de Planilla	53542753
	Ingreso Base de Cotización	\$1.750.905
	Valor cotizado	\$220.800
	EPS	NUEVA EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	02/2026
	Fecha de pago	17/03/2026
	Nº de Planilla	53542753
	Ingreso Base de Cotización	\$1.750.905
	Valor cotizado	\$282.600
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	02/2026
	Fecha de pago	17/03/2026
	Nº de Planilla	53542753
	Ingreso Base de Cotización	\$1.750.905
	Valor cotizado	\$9.300
	A.R.L.	POSITIVA
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A
	Caja de Compensación	N/A

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

CONTRATISTA

FIRMA
NOMBRE: MARIA CAMILA ACUÑA MEJIA
CEDULA No.: 1.102.383.312 de Piedecuesta

INFORME DE SUPERVISION N° 02

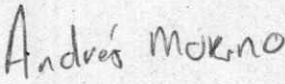
NUMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)		CO1.PCCNTR.8997190							
FECHA DEL CONTRATO		20/01/2026							
SUPERVISOR		FREDDY ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ							
CARGO SUPERVISOR		PERSONERO MUNICIPAL							
SUPERVISOR DE APOYO		ANDRES MAURICIO MORENO DUQUE							
CARGO SUPERVISOR DE APOYO		CPS 8780417 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES							
CONTRATISTA		MARIA CAMILA ACUÑA MEJIA							
RUT		1.102.383.312 - 7							
REGIMEN	RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA	X	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)				
OBJETO		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO NEGOCIADOR(A) INTERNACIONAL PARA BRINDAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ATENCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, SANTANDER, Y DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS CONFORME EL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO					\$ 15.200.000				
N° CDP INICIAL	26P00016			VALOR CDP INICIAL	\$ 15.200.000				
N° RP INICIAL	26P00021			VALOR RP INICIAL	\$ 15.200.000				
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO					\$N/A				
N° CDP ADICIONAL	N/A			VALOR CDP ADIC.	N/A				
N° RP ADICIONAL	N/A			VALOR RP ADIC.	N/A				
RUBRO PRESUPUESTAL					2.1.2.02.02.009.01				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					\$ 15.200.000				
VALOR MENSUAL					\$ 3.800.000				
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO (____ %)					\$ N/A				
PLAZO INICIAL					CUATRO (04) MESES				
PLAZO ADICIONAL					N/A				
PLAZO TOTAL					CUATRO (04) MESES				
FECHA ACTA DE INICIO					(21/01/2026)				
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA EN EL CONTRATO					(20/05/2026)				
ACTA DE SUSPENSION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
ACTA DE REINICIACION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
*Incluir las fechas de Suspensión y Reinicio (Novedades)									
FECHA DE TERMINACION CON NOVEDAD					N/A				

PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DESDE: (21/02/2026)
	HASTA: (20/03/2026)
OFICINA GESTORA	PERSONERÍA DE PIEDECUESTA
VALOR A PAGAR	\$ 3.800.000
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS	1

Con base en los informes presentados por MARIA CAMILA ACUÑA MEJIA respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el (21/02/2026) Y (20/03/2026) y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Piedecuesta, tomando como base la presente acta de supervisión y autorización del pago PARCIAL No (2) por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.800.000) y en calidad de Supervisor del Contrato certificó que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, el suscrito supervisor, **FREDDY ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ** y supervisor de apoyo **ANDRES MAURICIO MORENO DUQUE**, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Piedecuesta, a los (21/03/2026)

SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
 FIRMA	 FIRMA
NOMBRE: FREDDY ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ CARGO: PERSONERO MUNICIPAL	NOMBRE: ANDRES MAURICIO MORENO DUQUE CARGO: CPS 8780417 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL			
Clase de Acta:	Final: _____ Parcial <u>X</u>	Acta No <u>02</u>	
Fecha de la Presente Acta		(21-03-2026)	
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Contrato No. SECOP II y/o Orden de Compra:	CO1.PCCNTR.8997 190	Fecha del Contrato:	20/01/2026
Contratante:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA		
Ordenador del Gasto:	FREDDY ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ – PERSONERO MUNICIPAL		
Contratista	Nombre o razón social:	MARIA CAMILA ACUÑA MEJIA	
	NIT o CC:	1.102.383.312	
	Representante legal:	N/A	
	CC:	N/A	
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO NEGOCIADOR(A) INTERNACIONAL PARA BRINDAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ATENCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, SANTANDER, Y DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS CONFORME EL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.		
Plazo Inicial	CUATRO (04) MESES	Plazo Total	CUATRO (04) MESES
Periodo que Comprende la presente Acta		Desde: (21-02-2026)	Hasta: (20-03-2026)

Plazo Inicial:	CUATRO (04) MESES
Plazo Adicional:	N/A
Plazo Total:	CUATRO (04) MESES

Valor Inicial del contrato	\$ 15.200.000
Valor Adicional del contrato	\$ N/A
Valor Total del Contrato	\$ 15.200.000

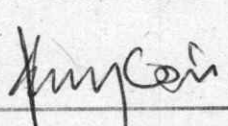
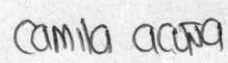
2. BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecutado
Acta Parcial N.º 1	\$ 15.200.000	30	\$3.800.000	25%
Acta Parcial N.º 2		30	\$3.800.000	25%
Acta Parcial N.º 3		N/A	N/A	N/A
Acta Final		N/A	N/A	N/A
Por Ejecutar del Contrato		60	\$7.600.000	50%
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	\$ 15.200.000	120	\$ 15.200.000	100%

NOTA: Saldo a favor del Municipio aplica únicamente para acta final de pago. Si NO existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Entre los suscritos a saber **FREDDY ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ** en calidad de ordenador del gasto y contratista **MARIA CAMILA ACUÑA MEJIA** nos hemos reunido con el propósito de suscribir la presente acta de pago, por valor de (\$3.800.000) (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS), la cual es aceptada por las partes, con base en el Informe de Supervisión suscrito por **FREDDY ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ** y **ANDRES MAURICIO MORENO DUQUE** que da constancia al cumplimiento del objeto contractual. Por lo anteriormente expuesto se autoriza el pago de la presente acta.

OBSERVACIONES: a). En materia de aportes al sistema de seguridad integral se realizará de conformidad con el Decreto No 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (mes vencido) o voluntariamente podrá realizarlo a mes anticipado. b). Para la terminación y liquidación, el contratista deberá estar al día en los pagos de seguridad social una vez terminada la vigencia del contrato.

TOTAL A PAGAR EN NÚMERO	\$ 3.800.000
TOTAL A PAGAR EN LETRAS	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

FIRMAS	
ORDENADOR DEL GASTO	CONTRATISTA
	
NOMBRE: FREDDY ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ CARGO: PERSONERO MUNICIPAL	NOMBRE: MARIA CAMILA ACUÑA MEJIA CÉDULA: 1.102.383.312



Periodo	21/02/2026 - 20/03/2026,
Nombre contratista	MARIA CAMILA ACUÑA MEJIA
CPS N°	CO1.PCCNTR.8997190
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO NEGOCIADOR(A) INTERNACIONAL PARA BRINDAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ATENCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, SANTANDER, Y DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS CONFORME EL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.

OBLIGACION 1

Apoyar a la Entidad en la gestión y ejecución logística y organizacional de las jornadas de capacitación, talleres, brigadas, actividades y dinámicas adelantadas por la Personería de Piedecuesta enfocadas en los grupos poblacionales, proyectos sociales y de emprendimiento.

EVIDENCIA 1

Se gestionaron las invitaciones y 4 capacitaciones para las emprendedoras Preseleccionadas de la feria comercial y de servicios Garroteras Haciendo Historia con el Centro de Desarrollo Empresarial y la secretaria de Desarrollo Rural y Económico.

Fwd: S-557. SOLICITU DE CAPACITACIONES A MUJERES EMPRENDEDORAS PARA LA SEMANA DEL 2 AL 6 DE MARZO DE 2026

Correspondencia Personería de Piedecuesta

Buen día

Señores
CDE (Centro de Desarrollo Empresarial)
Cámara de Comercio de Bucaramanga
Secretaría de Desarrollo Rural y Económico
Alcaldía de Piedecuesta

Reciba un Cordial saludo

Una vez analizadas las actividades propuestas a desarrollar en cuanto a las capacitaciones ofertadas (Taller Financiero – Costos y Taller de alistamiento para feria comercial) para las mujeres emprendedoras preseleccionadas para la Feria Comercial y de Servicios "GARROTERAS HACIENDO HISTORIA 2026" este 14 y 15 de marzo de 2026, nos permitimos confirmar la oferta, con las temáticas, horarios, participantes y responsables definidos. Así mismo, estamos a la espera de la definición del lugar de estas capacitaciones, si se pueden desarrollar dentro de las instalaciones del CDE o en las instalaciones del Centro de Bienestar Tabacalero, lo anterior para informar a las preseleccionadas.

Por último, agradecemos la vinculación a esta gran iniciativa que busca promover el empoderamiento y emprendimiento de las mujeres piedecuestanas.

Fwd: S-557. SOLICITU DE CAPACITACIONES A MUJERES EMPRENDEDORAS PARA LA SEMANA DEL 2 AL 6 DE MARZO DE 2026

Correspondencia Personería de Piedecuesta

Buen día Señores CDE (Centro de Desarrollo Empresarial) Cámara de Comercio de Bucaramanga Secretaría de Desarrollo Rural y Económico Alcaldía de Piedecuesta Rec

empleoyemprendimiento

Cordial saludo

Agradezco la confirmación, en ese sentido quedan agendados los dos espacios que serán desarrollados en el Centro Vida del Barrio la Feria. Les solicito por favor convocar a las 40 emprendedoras para el día martes 3 de marzo de manera que se inicie el ejercicio a las 8:00 a.m., los profesionales CPS responsables son Gustavo Mendoza y Nayla Diaz.

Muchas gracias

OBLIGACION 2

Adelantar las acciones pertinentes para la ejecución y practicidad de las jornadas de capacitación, talleres, brigadas, actividades y dinámicas en espacios públicos o institucionales donde se adelanten las diferentes actividades de la Personería Municipal de Piedecuesta.

EVIDENCIA 2

Se apoyó en la planeación la calificación y puntuación del proceso de preselección de las emprendedoras inscritas para la Feria comercial y de servicios “GARROTERAS HACIENDO HISTORIA”.

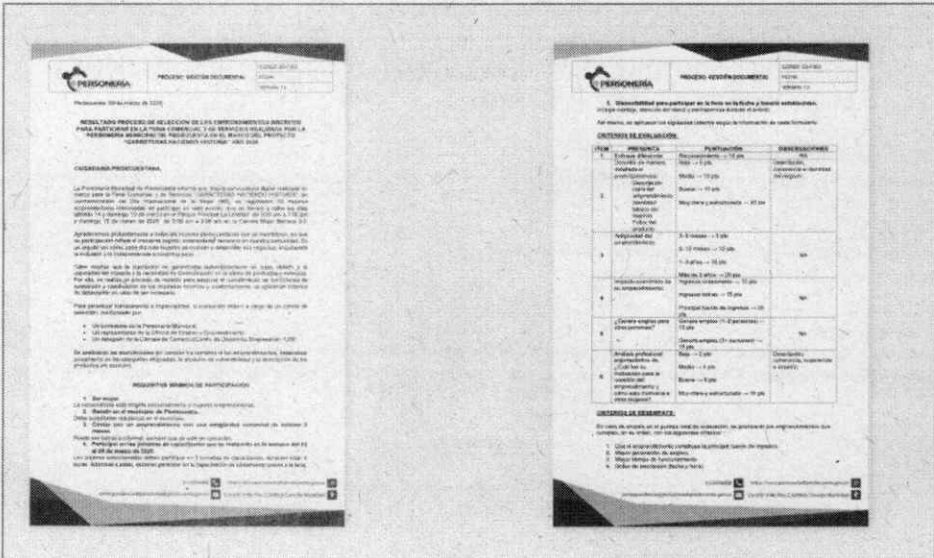


OBLIGACION 3

Apoyar a la Entidad en la planeación, elaboración y difusión del material lúdico, didáctico, practico, físico y/o digital, dirigido a los proyectos sociales y grupos poblacionales atendidos por la Personería del Municipio de Piedecuesta.

EVIDENCIA 3.1.

Se proyectó el Comunicado de Selección de emprendedoras de la feria “GARROTERAS HACIENDO HISTORIA” año 2026 y su respectiva adenda.



EVIDENCIA 3.3.

Se proyectó la logística necesaria para la feria “GARROTERAS HACIENDO HISTORIA” año 2026 y su respectiva adenda.

LOGISTICA FERIA COMERCIAL Y DE SERVICIOS "GARROTERAS HACIENDO HISTORIA 2026"

Insumos:

Carpas: 10 de 4x4

Mesones: 40 de 2x2

Sillas: 80 (2 x cada emprendedor)

Puntos de luz: 10 (1 por cada carpa) que venga con su adaptador para el bombillo.

Sonido: 1

Animador: 1

Logística para preparación del stand de la feria en el PARQUE LA LIBERTAD

ITEM	FECHA	HORARIO	PERSONAL
Montaje de las carpas, puntos de luz	13 de marzo de 2026	5:00 pm a 7:00 pm	10 personas
Montaje Sillas, mesones y sonido	14 de marzo de 2026	6:00 am a 7:00 am	8 personas
Instalación de banderines	14 de marzo de 2026	6:00 am a 7:00 am	8 personas
Entrega de stands completos (mesones, sillas y luz)	14 de marzo de 2026	8:00 am a 9:00 am	10 personas
Acompañamiento a emprendedoras durante la feria	14 y 15 de marzo de 2026	9:00 am a 7:00 pm	5 personas turnándose con permanencia en el lugar de 2 hora para hacer acompañamiento a las emprendedoras
Control de ventas de las emprendedoras	14 y 15 de marzo de 2026	7:00 pm a 8:00 pm	La última persona que tenga el turno de 2 horas de acompañamiento a la feria que lleve el control diario por ventas por cada emprendedora
Recibimiento de stands completos (mesones, sillas y luz)	15 de marzo de 2026	7:00 pm a 8:00 pm	10 personas
Desmontaje de carpas, sillas y mesones	15 de marzo de 2026	7:00 pm a 9:00 pm	10 personas

SALUDABLE Y PRODUCTOS FITNESS

Logística para preparación del stand en sector de BAHIA (salida y llegada de la Carrera Mujer Berraca 3.6)

ITEM	FECHA	HORARIO	PERSONAL
Montaje mesones, sillas y sonido	15 de marzo de 2026	4:00 pm a 5:00 pm	2 personas
Entrega de stands completos (mesones, sillas y luz)	15 de marzo de 2026	4:00 am a 5:00 am	2 personas
Acompañamiento a emprendedoras durante la feria	15 de marzo de 2026	6:00 am a 9:00 am	2 personas
Control de ventas de las emprendedoras	15 de marzo de 2026	9:00 am	2 personas
Recibimiento de stands completos (mesones, sillas y luz)	15 de marzo de 2026	9:00 am a 10:00 am	2 personas
Mesones y sillas	15 de marzo de 2026	10:00 am a 11:00 am	2 personas

EVIDENCIA 3.4.

Se proyectaron los modelos de Acta de Entrega y Acta de Paz y Salvo de Espacio Logístico para las emprendedoras de la feria “GARROTERAS HACIENDO HISTORIA” año 2026 y su respectiva adenda.

PERSONERIA				
ACTA DE ENTREGA DE ESPACIO LOGISTICO DE LA FERIA COMERCIAL Y DE SERVICIOS "GARROTERAS HACIENDO HISTORIA" AÑO 2026				
El día sábado 14 de marzo de 2026 las emprendedoras participantes de la Feria Comercial y de Servicios "Garroteras Haciendo Historia" año 2026, según constancia mediante su firma y número de documento de identidad de la recepción de la carpa, mesón, punto de luz, iluminación, sillas y demás elementos asignados para el desarrollo de sus actividades durante la feria. Así mismo, se comprometen a hacer un uso adecuado y responsable de estos elementos, velando por su cuidado y buen estado, a la vez que se comprometen a cumplir con las normas y regulaciones establecidas en sus respectivos estatutos.				
EMPREENDEDORAS SELECCIONADAS				
Nº	NOMBRE DEL EMPRENDEMENTO	NOMBRE DE LA PROPIETARIA	CATEGORIA DEL EMPRENDEMENTO	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	DELICIAS LA CUCINA	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
2	DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
3	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
4	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
5	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
6	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
7	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
8	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
9	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
10	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
11	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
12	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
13	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
14	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
15	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
16	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
17	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
18	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
19	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
20	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
21	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
22	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
23	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
24	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
25	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
26	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
27	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
28	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
29	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
30	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
31	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
32	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
33	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
34	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
35	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
36	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
37	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
38	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
39	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
40	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
41	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
42	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
43	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
44	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
45	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
46	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
47	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
48	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
49	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
50	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
51	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
52	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
53	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
54	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
55	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
56	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
57	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
58	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
59	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
60	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
61	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
62	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
63	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
64	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
65	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
66	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
67	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
68	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
69	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
70	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
71	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
72	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
73	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
74	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
75	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
76	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
77	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
78	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
79	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
80	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
81	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
82	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
83	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
84	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
85	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
86	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
87	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
88	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
89	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
90	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
91	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
92	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
93	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
94	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
95	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
96	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
97	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
98	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
99	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	
100	DELICIAS DELICIAS	ROSARIO PINOCHETI PINOCHETI	ALIMENTOS	

PERSONERÍA					
ACTA DE PAZ Y SALVO DE ESPACIO LOGÍSTICO DE LA FERIA COMERCIAL Y DE SERVICIOS "GARROTERAS HACIENDO HISTORIA" AÑO 2026					
El día domingo 15 de marzo de 2026 las emprendedoras participantes de la FERIA Comercial y de Servicios "Garroteras Haciendo Historia" año 2026 dejan constancia mediante su firma y número de documento de identidad, de la desahucio y entrega en óptimas condiciones de la carpas, mesas, puentes de luz, iluminación, sillas y demás enseres asignados para el desarrollo de sus actividades durante la feria.					
EMPRESARIAS SELECCIONADAS					
Nº	NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	NOMBRE DE LA PROPIETARIA	CATEGORÍA DEL EMPRENDIMIENTO	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
1	DELICIAS LA PIONERA	INGRID JIMENA PÉREZ TREJOSNA	ALIMENTOS		
2	QUIN	RODRIGO ROJAS ARAGUE	ALIMENTOS		
3	COLOSAPASOS	LIVIA TAYMÉN GARCÍA GARCÍA	ALIMENTOS		
4	BULE DE COLOMBIA	LIVIA ESPERANZA GARCÍA GARCÍA	ALIMENTOS		
5	UN PASEO Y SUS CUCINAS LAS MANITAS	ANABEL MENDOZA CASTRO	ALIMENTOS		
6	ROLLERS HOUSE	ANABEL MENDOZA CASTRO	ALIMENTOS		
7	MODERNIDAD DE PIEDRA	YIMENA GONZÁLEZ BARRERA	ALIMENTOS		
8	MAS QUE PALE DE SAN MIGUEL	YIMENA GONZÁLEZ BARRERA	ALIMENTOS		
9	QUINER CARER	ANABEL MENDOZA CASTRO	ALIMENTOS		
10	BERNABÉ TRIPAS DONA ANA	ANABEL MENDOZA CASTRO	ALIMENTOS		
11	PIQUE BITE	LIVIA TAYMÉN GARCÍA GARCÍA	ALIMENTOS		
12	LOS KIOSKOS DE LUC	ELIZABETH GARCÍA GARCÍA	ALIMENTOS		
COPIA NOTARIAL					

PERSONERÍA					
EMPRESARIAS SELECCIONADAS					
Nº	NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	NOMBRE DE LA PROPIETARIA	CATEGORÍA DEL EMPRENDIMIENTO	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
13	WINDY TAPAS EL GUSTADO	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
14	SUPERA PASTAS LAS 10	ANABEL MENDOZA CASTRO	ALIMENTOS		
15	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
16	P. ELAM	ANABEL MENDOZA CASTRO	ALIMENTOS		
17	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
18	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
19	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
20	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
21	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
22	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
23	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
24	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
25	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
26	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
27	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
COPIA NOTARIAL					

PERSONERÍA					
EMPRESARIAS SELECCIONADAS					
Nº	NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	NOMBRE DE LA PROPIETARIA	CATEGORÍA DEL EMPRENDIMIENTO	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
28	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
29	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
30	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
31	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
32	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
33	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
COPIA NOTARIAL					

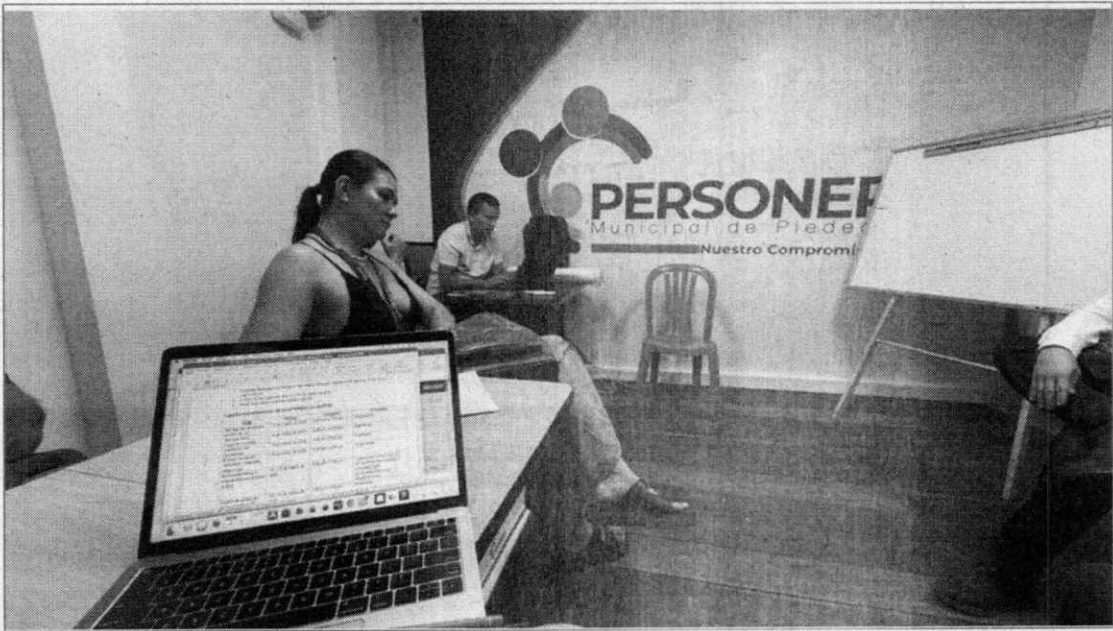
PERSONERÍA					
EMPRESARIAS SELECCIONADAS					
Nº	NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	NOMBRE DE LA PROPIETARIA	CATEGORÍA DEL EMPRENDIMIENTO	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
34	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
35	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
36	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
37	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
38	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
39	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
40	WINDY TAPAS	LEONOR SUAREZ PULIDO	ALIMENTOS		
COPIA NOTARIAL					

OBLIGACION 4

Asistir a la Entidad en la ejecución de la capacitación, información y educación de los distintos servicios enfocados proyectos sociales y grupos poblacionales atendidos por la Personería del Municipio de Piedecuesta.

EVIDENCIA 4

Se realizó la asistencia a la reunión de organización de la feria comercial y de servicios "Garroteras Haciendo Historia" y la carrera de la Mujer berraca 3.0



OBLIGACION 5

Acompañar a la Entidad en la ejecución de las actividades organizadas en con énfasis del mes de la mujer.

EVIDENCIA 5.1.

Se hizo el acompañamiento en las capacitaciones orientadas a las emprendedoras Preseleccionadas para feria comercial y de servicios "Garroteras Haciendo Historia".



OBLIGACION 6

Las demás que señale el Personero Municipal o que le sean asignadas por el supervisor del Contrato, así como, participación en los eventos y actividades organizados por la personería municipal de Piedecuesta y las que sean necesarias para el cabal desarrollo de este.

EVIDENCIA

Se hizo el acompañamiento en la puesta en marcha, ejecución y cierre de la feria comercial y de servicios "Garroteras Haciendo Historia".

